



RESOLUCION No. 561-P/CND-IPD 91

Lima, 08 de JULIO de 198^X 91

Vista la solicitud presentada por doña Fabiola AZCARATE CRUZ, solicitando una hora diaria de permiso por lactancia,

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y ocupa el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I;

Que, doña Fabiola Azcarate Cruz con la partida de nacimiento de su menor hijo Miguel Angel Aucaruri Azcarate nacido el 14 de Enero de 1991 acredita el derecho para obtener el referido permiso;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No 328, Decreto Ley No.22867, inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo No.276, Artículo 108 del Decreto Supremo - No.005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO : CONCEDER, a doña Fabiola Azcarate Cruz, Auxiliar de Sistema Administrativo I, una (1) hora diaria de permiso por lactancia de su menor hijo Miguel Angel Aucaruri Azcarate desde el 1° de Abril de 1991 hasta el 14 de Enero de 1992.

Regístrese y Comuníquese.

DWC/UP
DG de A/AE
mgo.

ING. EDWIN VASQUE Z CAM
Presidente (e) del CND